



CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



30

Febrero 1987. Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, 1.º - C. Telfs. 43 05 96 - 42 10 21. Segovia. Imp. «El Adelantado». Dep. Legal: SG. 335 - 1978

SER Y ANDAR

COMUNIDAD CASTELLANA es una asociación cultural, cuyo objetivo esencial es la restauración cultural, cívica y material del pueblo castellano; el reconocimiento, afirmación y desarrollo de la personalidad de Castilla como entidad colectiva en el conjunto de los pueblos españoles, y la promoción de los intereses y valores de Castilla y de todos los pueblos, comarcas y tierras que la integran.

La fundación de esta entidad tuvo lugar en Covarrubias (Burgos), el día 26 de febrero de 1977 y aprobada por resolución de la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior el 31 de octubre de 1977.

La sede regional se encuentra ubicada en Segovia, calle José Zorrilla núm. 4, 1.º C. Teléfono 42.10.21. Apartado de Correos 163.

La Comunidad está organizada en Consejos que reciben su denominación de la localidad en que se constituyen. Hasta el presente se han constituido Consejos de COMUNIDAD CASTELLANA en numerosas capitales y pueblos importantes de Castilla.

El Consejo de COMUNIDAD CASTELLANA de Madrid se constituyó como tal con fecha cinco de noviembre de 1977 y tiene actualmente su sede social en los locales amablemente cedidos por la Casa de Soria, calle Maiquez 18, Código postal 28009.

COMUNIDAD CASTELLANA ha desarrollado desde su fundación una amplia labor cultural y regionalista mediante numerosas semanas de cultura por toda la región, conferencias, mesas redondas, festivales de folklore, conciertos y recitales de música tradicional castellana, publicación de libros, folletos, periódicos, documentos, carteles, discos, campañas ecologistas en defensa de la tierra y paisaje castellanos, marchas colectivas por diversos caminos significativos de Castilla, etc. etc.

26 febrero 1977 - 26 febrero 1987

10 AÑOS DE LUCHA POR CASTILLA



COMUNIDAD CASTELLANA invita a todos sus asociados y simpatizantes de la causa castellana a la magna concentración y actos que se celebrarán en COVARRUBIAS (Burgos) el día 7 de marzo de 1987 con motivo del X aniversario de su fundación.

PROGRAMA DE ACTOS EN COVARRUBIAS EL SABADO 7 DE MARZO DE 1987

A las 11,30 horas:

- Concentración en el Monasterio de San Pedro de Arlanza. Breve visita al mismo y declaración de intenciones.

A las 12,30 horas:

- Salida para Covarrubias y concentración en el Arco del Archivo del Adelantamiento de Castilla.

A las 13 horas:

- Manifestación cívica por las calles de la villa con el Pendón de Castilla hasta la Iglesia Colegiata.
- A continuación:
- Homenaje a Castilla ante la tumba de Fernán González.
- Lectura del «II MANIFIESTO DE COVARRUBIAS».
- Ofrenda oficial del Pendón de Castilla para la tumba de Fernán González.
- Colocación sobre la peana de la placa conmemorativa de esta ofrenda.
- Oración por CASTILLA. Lectura junto a la tumba del Conde de una selección de versos del Poema de Fernán González.
- Homenaje musical, con actuación conjunta del órgano de la Colegiata y la dulzaina castellana.
- Danzas populares en la plaza.
- Comida de hermandad y fiesta castellana.

El desplazamiento desde Segovia, Madrid y Burgos se ha previsto realizarlo en autocares organizados por cada consejo comarcal, a los que podrán dirigirse las personas que lo deseen. Los actos serán públicos.

EDITORIAL

CONTRA EL SECUESTRO DE TODO UN PUEBLO

Ahora se cumplen diez años; los primeros diez años de Comunidad Castellana. Una mañana muy fría, heladora, del febrero burgalés, en la iglesia de Covarrubias, ante la tumba de Fernán González, el héroe nacional que forjó la independencia del Condado de Castilla, un grupo de castellanos, hombres y mujeres, jóvenes y menos jóvenes, daban nacimiento a Comunidad Castellana.

Ese día sonó en Castilla una llamada, discreta pero acuciante, para que despierte y avive el alma dormida de su pueblo; quedó encendida en esta tierra una llama: pequeña pero firme, como nacida de un viejo roble; una luz: tenue pero clara, limpia y perseverante; una ilusión: alumbrar y rescatar la identidad, la cultura, la vida y el progreso del pueblo castellano.

Una ilusión que tiene su única y poderosa raíz en el amor: amor a la tierra y al pueblo de Castilla. Amor y reivindicación de su personalidad, de sus valores, de sus intereses, de su derecho a ser ella misma y a que los hombres y mujeres que forman esta patria puedan trabajar y vivir con dignidad y libertad en su propia tierra.

Esta es la sustancia y el alma del regionalismo que predica Comunidad Castellana, y en una palabra, la clave de su actuación.

Para nosotros la región no es un hecho político, administrativo o económico, al servicio de las ambiciones de poder de las oligarquías dominantes en cada circunstancia; sino un hecho cultural y popular: una colectividad entrañada por la tierra, la historia, los antepasados, las tradiciones, las costumbres, la manera de vivir. Es decir, UN PUEBLO: una comunidad de hombres que viven juntos y que, por la conjunción de una serie de factores comunes, se reconocen como una identidad.

Castilla ha sido desnaturalizada por la política y la cultura centralistas, que se han inventado un pueblo hegemónico, identificado con el Estado, dominador, hacedor de España y opresor de los otros pueblos españoles.

De los reicos y sufridos hombros del pueblo castellano —sencillo y llano, modesto, igualitario y democrata— se ha colgado la púrpura del Imperio, a trozos brillante y gloriosa, a trozos manchada y deplorable, y se le han achacado todas las culpas de los excesos y agravios —reales o supuestos— del imperio español.

Con el espejuelo de la grandeza y la gloria imperial —cuya última manifestación es la artificiosa macro-región de «Castilla y León», con su barroca, austriaca y absorbente capitalidad en Valladolid— se despojó a Castilla de su verdadera personalidad —que es popular, comunera y foral—; se le vació de su genuina cultura, y últimamente, se aventó a las gentes castellanas fuera de sus pueblos y villas y se sumió a Castilla en la pobreza, la soledad, la marginación y la ruina.

Los campesinos castellanos, labradores y ganaderos, que son la gran mayoría de nuestro pueblo, y los depositarios más caracterizados de sus valores, han sido y son los grandes perdedores; los trabajadores expoliados; la cenicienta de un desarrollismo antisocial que ha desertizado a Castilla y dejado en su tierra una población residual y subalterna, apta sólo para que pueda proseguir su explotación en beneficio de otros sectores y regiones privilegiadas.

Por fin, como culminación de este proceso, la clase política, por motivos bastardos, ha ignorado a esta vieja nación —madre de la lengua que hablan tantos millones de seres humanos en los cinco continentes— y la ha eliminado del mapa de las regiones y nacionalidades autonómicas de España.

Pero aún quedan en Castilla luces y arresos para entender lo que este pueblo es y en lo que le han convertido; para alzar, rebelde, la cabeza y, renacida su conciencia de pueblo, querer y exigir el puesto que le corresponde en el conjunto de todos los de España.

Para esta empresa, en la que aspira a colaborar modesta pero constante y lealmente, nació y sigue aquí Comunidad Castellana.

Segundo manifiesto

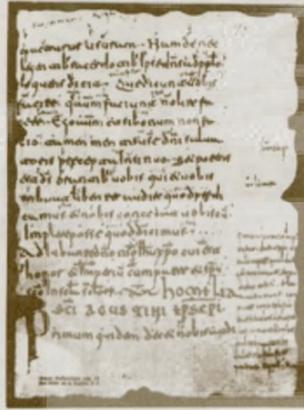
HOY hace diez años que en este mismo lugar, de venerable simbolismo en la historia de Castilla, se fundó **COMUNIDAD CASTELLANA** con el propósito de impulsar el renacer cívico y cultural de Castilla, reafirmar su personalidad en el conjunto de los pueblos de España y promover la unión de todos los castellanos en torno a los valores morales de nuestra patria regional y de todos los pueblos y comarcas que la integran.

CASTILLA surge en la historia en el «pequeño rincón» montañoso situado entre el mar Cantábrico y el Alto Ebro, como un país de hombres libres dueños de las tierras que labran y de grandes extensiones de propiedad colectiva donde pacen sus ganados. Y nace y se desarrolla en alianza con los vascos (Fernán González fue, no se olvide, el primer conde independiente de Castilla y de Alava, que comprendían entonces la mayor parte del actual País Vasco); con personalidad política propia, independizándose del trono asturleonés continuador de la monarquía hispanogoda toledana, unitaria y de estructuras sociales muy jerarquizadas. La población castellana funde en su suelo viejas estirpes cántabras, vascas y celtiberas, forma una sociedad de tradición igualitaria y crea un Estado de base popular, comunera y foral.

La vieja Castilla apenas conoce el feudalismo; no medran en un solar grandes latifundios eclesiásticos ni laicos; y en él se desarrollan hermandades, cofradías, merindades y comunidades de ciudad (o villa) y



tierra que se gobiernan autónoma y democráticamente, sin grandes distinguos sociales entre los individuos que las integran. Alava, Guipúzcoa y Vizcaya se unen libremente y por separado, a Castilla, con sendos pactos forales y el vínculo permanente de un monarca común.



Los primeros castellanos se comportan como un pueblo original en sus instituciones, su idioma y su cultura; originalidad que en buena parte viene de sus viejas raíces prerromanas. Su lengua, el hoy llamado castellano, con claras influencias eusquéricas, es el más distante del latín entre todos los romances peninsulares. En la primitiva Castilla los cargos públicos son de elección popular, incluso los jueces, que administran justicia en nombre del pueblo. En Castilla, y en el País Vasco, nace así la primera democracia de la Europa medieval.

CASTILLA y León, aunque vecinos, son países diferentes y de muy distintos orígenes y desarrollos. Las estructuras sociales y políticas de los países de la corona de León (Asturias, Galicia y León) están reflejadas en el Fuero Juzgo romanovigótico, código fundamental en todos ellos (rechazado por los castellanos y los vascos), llamado también Fuero de los Jueces de León, pues con arreglo a sus leyes decidían en la ciudad de León, en suprema instancia, los jueces designados por el rey con jurisdicción en todo el territorio de la monarquía.

LEÓN y Castilla contribuyeron en sus orígenes de muy distinta manera a la formación de

la nación española. Aquel estableciendo la unidad de un Estado español que con —con la excepción portuguesa— llega hasta nuestros días; ésta defendiendo la personalidad propia de los diversos pueblos hispanos, que también hoy perdura y la Constitución de 1978 proclama.

La historia de la Castilla original y auténtica viene siendo ocultada o adulterada desde hace siglos por una historiografía al servicio de las oligarquías dominantes y más tarde por el unitarismo y el centralismo del Estado moderno. Se ha elaborado y establecido oficialmente una imagen de Castilla como pueblo imperialista y dominador que ha sojuzgado a todos los demás de España imponiéndoles por la fuerza su lengua, su cultura, sus leyes y sus concepciones políticas. Falsa imagen castellana que la enseñanza, los medios de información y la propaganda dominantes han inculcado en la mente de millones de personas y ha causado grandes estragos al dificultar gravemente el buen entendimiento entre todos los pueblos de España.

CASTILLA no es ni ha sido eso que, tergiversando la realidad, de ella con harta frecuencia se dice. No hay ni ha habido en España una hegemonía ni un centralismo castellanos. Las genuinas instituciones de Castilla nada tienen que ver con el



absolutismo ni con el unitarismo imperial. La verdadera tradición castellana tiene raíces populares y es comunera y foral: respeto a la libertad de las personas, igualdad ante la ley, Estado de derecho de acuerdo con los fueros y los usos y costumbres del país, pactos y acuerdos de unos concejos con otros, con el rey y con otros estados. «Nadie es más que nadie en Castilla», dice una viejísima sentencia popular. Castilla no ha dominado a los demás pueblos de España, ni les ha despojados de su personalidad his-

tórica. No ha sido causante, sino la primera y mayor víctima del centralismo estatal; en tiempos pasados y en la España de hoy; y no sólo del centralismo político y económico, sino también de un centralismo cultural y homogeneizador que ha desfigurado en todos sus aspectos —histórico, político, cultural y hasta geográfico— su verdadero ser.



Los castellanos debemos rechazar y denunciar la impostura de esa mitología falsificadora de Castilla. Ideas deformadoras de la realidad de nuestros pueblos han sembrado general confusión y enfrentado a unos con otros. Castilla no puede ser identificada con el Estado español unitario y centralista, del cual sólo fue una parte, y no la de mayor peso, como generalmente se afirma. Castilla no ha hecho a España, que es obra de todos sus pueblos, peninsulares e insulares; ni nació para mandar, pues surgió a la historia defendiendo su propia independencia; ni ha tenido «voluntad de imperio»; ni es verdad que sólo cabezas castellanas sean capaces de concebir la gran España de todos los españoles.

CASTILLA —toda Castilla, desde la Montaña cantábrica hasta las serranías de Cuenca, y desde la margen derecha del Ebro en La Rioja hasta la izquierda del Pisuergra en Burgos— debe ocupar el puesto, digno e igual, que en la comunidad fraterna de los pueblos de España le corresponde.

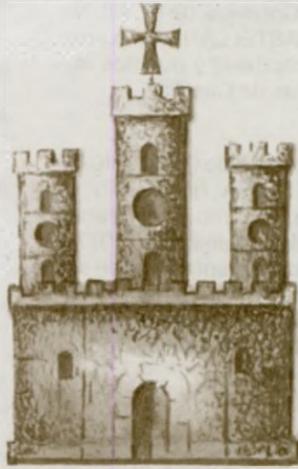
En este crítico momento de su historia el pueblo castellano se levanta para afirmar su derecho a la supervivencia y su voluntad de mantenerla.

Así decíamos los castellanos aquí mismo reunidos, el 26 de febrero de 1977, al constituir **COMUNIDAD CASTELLANA** como asociación abierta a todas las personas identificadas con su espíritu y sus propósitos.



Hoy, diez años después, **COMUNIDAD CASTELLANA** al repasar la labor realizada desde su fundación, reafirma sus propósitos originales y pone sus ideas de acuerdo con las nuevas circunstancias nacionales.

La Constitución democrática de 1978 por la que se rige la nación española, en su mismo preámbulo proclama la voluntad de proteger a todos los pueblos de España en el ejercicio de sus culturas, tradiciones e instituciones; idea reiterada en el artículo 2 que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran la nación. La



España de las autonomías está, pues, constitucionalmente asentada en la naturaleza varía y plural de una nación española integrada por diversas nacionalidades y regiones.

Promulgada la nueva Consti-

tución, los pr... que de ella dir... do con los p... mayoritarios, tableros los regimenes los diversas naci... nes de España... ellas (Cataluña... Andalucía, Na... lencia, las Isla... las Canarias, ... madura y Mur... base indiscut... los territorios... históricas. La... (León, Castilla... cillamente Ca... la Nueva —bá... guo reino de... suprimidas.

CASTILLA i... trozada en cin... de ellos (prov... Soria, Segovia... agregado al a... León para for... rado político-a... mado «Castilla... no es León ni e... ha sido añadid... conglomerado... lla-La Mancha... simas provinc... Cantábrica, se... Castilla y del r... no; y la Rioja, ... la primera cu... antes que vers... una nueva reg... preferido las... autonomías... salvando así s... na personalida...

to de Covarrubias



LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

ros gobiernos aron, de acuerdos políticos cedieron a es correspondientes omicos en las idades o región la mayoría de el País Vasco, ra, Aragón, Valalears, las Issturias, Extre se tomó como el respeto a las entidades tres restantes Vieja —o sena— y Castilla amamente el anti edo—) fueron

nar, el territorio castellano de Madrid, incluida en él la capital de España, ha sido convertido también en comunidad autónoma uniprovincial.

CASTILLA, como tal —y con ella los antiguos reinos de León y de Toledo— ha sido eliminada del concierto nacional de los pueblos hispanos. Así, borrándola del mapa de la Península, es como se han aplicado a Castilla los preceptos constitucionales que deberían protegerla en el ejercicio de su cultura, tradiciones e instituciones, y garantizarle, como a todos los demás pueblos de España, el derecho a la propia autonomía.

Para justificar tan desatinada arbitrariedad los políticos y tecnócratas que la defienden aducen conveniencias económicas y de adaptación al progreso de los nuevos tiempos, y otras razones no menos artificiosas y falaces, como la peregrina «necesidad natural» de que los castellanos reduzcamos el territorio de nuestro histórico solar para que quede dentro de los límites de la cuenca del Duero. Sabido es que las cuencas de los grandes ríos son frecuentemente asiento geográfico de diversas regiones o naciones. La del Duero es Castellana en su parte alta, leonesa en la media, y portuguesa en la baja. La del Ebro, es en sus sucesivos tramos, castellana, vasca, navarra, aragonesa, y catalana. Por otra parte, la porción mayor del terri-

torio castellano se halla fuera de la cuenca del Duero: en la vertiente cantábrica santanderina y en las altas cuencas del Ebro, el Tajo y el Júcar.

Todos los países afrontan problemas económicos, y cada nación tiene el espacio geográfico que la historia, por muy diversas circunstancias, le ha asignado. Y ninguna ha sido borrada del mapa porque un cónclave de tecnócratas lo haya considerado conveniente para la administración del país. El progreso material no está reñido con la fidelidad a la patria; al contrario, los pueblos más cultos y desarrollados son los que con más esmero y cariño cuidan su herencia histórica y las tradiciones dignas de ser conservadas.

CASTILLA vive hoy una gravísima crisis en la que se halla en juego su propia existencia como entidad histórica en el conjunto de las Españas. Situación que no ha sobrevenido de repente. Por diversas causas, los pueblos castellanos han venido perdiendo la memoria de su pasado colectivo, base más firme de toda la comunidad nacional, y más que por propia dejadez, porque les ha sido secuestrada por el unitarismo estatal. Mientras a los catalanes, a los vascos y a otros españoles se les atacó desde el Gobierno central por defender sus respectivas culturas y demandar el autogobierno regional, a los castellanos —y con nosotros a los leoneses y los toledanos, como si fuéramos un todo homogéneo—, al contrario: se nos aduló poniéndonos como ejemplo de «verdaderos españoles» y por ello de enemigos de toda autonomía regional —calificada de «separatismo»—, a la vez que se mistificaba nuestra historia a gusto y conveniencia de las oligarquías gobernantes, hasta el grado de que cuando, de manera general, se planteó en toda España la cuestión de las auto-



nomías, pocos castellanos tenían idea clara de lo que Castilla en verdad significa; y así, sin previo consentimiento, nos encontramos con que nuestra milenaria patria regional —anterior al mismo Estado español— había desaparecido del mapa.



Reiteradamente hemos afirmado, ante la indiferencia o la incredulidad general, que Castilla ha sido la primera y mayor víctima del centralismo estatal; pero nunca habíamos llegado a pensar que pudiera ser destruida y eliminada del conjunto español.

¿Qué hacer en tan grave situación? Ante todo afirmar nuestras condiciones de castellanos y nuestra conciencia colectiva con el mismo vigor que otros pueblos de España ponen en mantener las suyas.

Hemos de cuidar también la solidaridad permanente entre todas las provincias castellanas, cualquiera que sean sus actuales condiciones políticas, tanto las incluidas en las nuevas entidades administrativas de «Castilla y León» y «Castilla-La Mancha» como las que tienen uniprovincial autonomía.

LA MONTAÑA de Cantabria y la Rioja son dos trozos de Castilla que mantienen su propia personalidad histórica y hoy poseen una autonomía que en el futuro puede hacer de ellas baluartes decisivos en la lucha por la reconstrucción de una nueva y cabal Castilla. Ambas provincias han sido partes fundamentales de la Castilla histórica y deben serlo de la Castilla del porvenir. Una Castilla sin las tierras de la Montaña Cantábrica y de la Rioja es para nosotros tan inconcebible como una Cataluña sin Gerona, un Aragón sin Huesca o una Andalucía sin Córdoba o Granada.

Tampoco podemos olvidar la naturaleza castellana de las Tierras de Madrid; aunque esta provincia, por albergar la capital de España, revista un carácter singular. Por ello creemos conveniente para la provincia de Madrid, para Castilla en general y para toda España, que la villa de Madrid sea dotada de un estatuto especial adecuado a la función de capitalidad, para evitar que su peso recaiga casi exclusivamente sobre el pueblo madrileño, al tiempo que preserve su condición castellana. Ayudaría a estos fines el traslado del Gobierno autonómico de la comunidad provincial a otro lugar de su territorio (por ejemplo), Alcalá de Henares.

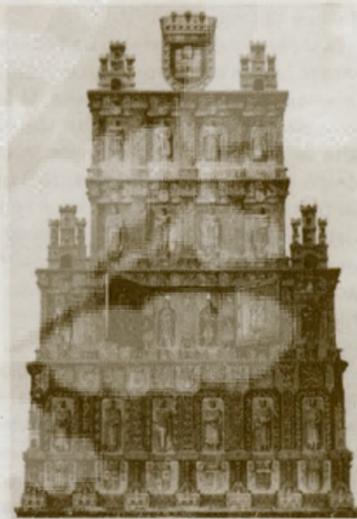
En estas confusas circunstancias, cierta propaganda pretende enfrentarnos a castellanos y leoneses. Es preciso deshacer tan torpe maniobra. El que muchos leoneses anhelan, como nosotros castellanos, la propia autonomía, lejos de ser causa de enemistad entre ambos pueblos debe ser motivo de alianza. Los leoneses y los castellanos debemos estar unidos y actuar juntos, no sólo como españoles —que todos lo somos por igual— sino como víctimas en este caso de una misma injusticia; juntos —que no unificados en un amorfo conglomerado— unos y otros para defender el derecho de nuestros pueblos a las respectivas autonomías regionales.

reduciendo, en las estructuras políticas de Castilla y en la conciencia de los castellanos, el número de aquellas primeras comunidades al de las actuales nueve provincias.

Si la Castilla autónoma y cabal que propugnamos ha de darse en lo posible una organización interna acorde con su tradición y su naturaleza, debe constituirse como una mancomunidad de todas sus provincias en la que cada una de ellas mantenga la mayor autonomía propia, partiendo del principio que trata de evitar toda opresión centralista —de grande o pequeño radio— de que lo que pueda hacer bien el municipio —o la comarca— no debe hacerlo la provincia; lo que ésta sea capaz de realizar no debe absorberlo la región, y lo que la región pueda llevar a cabo no debe estar a cargo del Estado español.

El resurgir de Castilla tiene que ser obra de sus propios hijos. Lo que no hagamos nosotros para defender nuestra personalidad nacional y obtener nuestra autonomía, no nos lo hará —ni debe hacérselo— nadie.

Castellanos: la tarea que tenemos por delante es larga y muy dura. A trabajar sin desmayo por una Castilla nueva y tradicional a la vez, fiel a lo que de noble y ejemplar tuvo su pasado y empeñada en levantar un mejor porvenir, a forjar la Castilla



Una de las características más notables de Castilla es su interna variedad. El viejo reino castellano —y antes el condado independiente— estaba constituido por una multitud de comunidades autónomas en su gobierno interno, con un jefe común, conde primero, rey después. El devenir histórico ha ido

cabal de todas sus provincias y comarcas, **COMUNIDAD CASTELLANA** os convoca a todos en el décimo aniversario de su fundación.

En Covarrubias, ante la tumba de Fernán González, 26 de febrero de 1987.

EL ENTE, ALGO QUE NO CUAJA

Día a día es más perceptible en la opinión pública la gran contestación que el tinglado autonómico que nos ha tocado en suerte, recibe desde todos los sectores sociales responsables.

Desde todos, menos desde el reducido y cada vez más desprestigiado grupo de acólitos que le rodean, viven de él y por ello le defienden.

Está demostrándose palmariamente que, a pesar de los esfuerzos que realizan para mentalizarnos; a pesar de las ingentes cantidades de dinero malgastadas presionando de mil modos en los diferentes medios publicitarios —dinero que debería tener un mejor y más eficaz destino— el ENTE no cuaja; el personal, no ya rebelde ni discolito, sino responsable y consciente, sigue impermeabilizado a la impuesta «raigambre autonómica».

Y ello, según explican, es debido a que se percibe cada vez más claro la falsedad de ENTE.

Ha surgido de la confusión y el engaño, no de la claridad de su presentación. Se ha completado después con unos hechos forzados (como fue entre otros el segundo acuerdo del Ayuntamiento de Cuéllar posteriormente declarado nulo) y tras ello la incorporación de Segovia a la fuerza, contra su sentir, su interés y su derecho.

Está pues dominado el proceso del ENTE por intereses bastardos, cien veces denunciados. Las competencias han caído, por si era poco, en manos incompetentes. Y esto, dice el pueblo, no es lo nuestro, no es lo que deseamos, no es lo ofrecido.

Cuando además los hechos dan la razón, estas si-

tuaciones se soportan de mala gana durante el tiempo que es imprescindible, pero terminan arrumbándose por la propia fuerza de la sociedad que, si en un principio es víctima del desengaño y el desconcierto de la manipulación, su vitalidad sigue aflorando y termina por po-

ner las cosas en su sitio, desestimando la gestión de quienes se quedan en minucias superficiales y se desayunan en cambio con sapos y culebras los siete días de cada semana.

De esto saben mucho los burgaleses, los segovianos, los sorianos y los abulenses.

BURGOS

Protesta por la supresión de la fiesta de Santiago



Castrojeriz, típica villa caminera situada en la ladera sur de un cerro con castillo. Bodega y granero que fue como cabeza del Campo de Muñó

La Junta de Castilla y León ha promulgado un decreto por el que se ordena que el 25 de julio de 1987, festividad de Santiago Apóstol, no será fiesta laboral en Castilla y León.

La supresión de la fiesta de Santiago, patrón de España, vinculada a una devoción y tradición secular del pueblo español, ha suscitado el natural rechazo en amplios sectores de la opinión pública y ha sido objeto de reclamaciones y recursos, como el formulado por la Junta Pro Burgos Cabeza y Defensa de Castilla, solicitando la derogación del mencionado decreto.

El acuerdo del Organismo de Valladolid nos parece lamentable por lo que significa de agresión al sentimiento religioso de una mayoría de los ciudadanos, y de ignorancia y falta de sensibilidad respecto del hecho histórico y cultural que representa Santiago, tanto en la acuñación de la personalidad histórica de España, por su eficacia vital a este respecto —según señaló Américo Castro—; como en la vinculación española al mundo entero y, en particular, a la cultura occidental.

Como escribió con su acostumbrada brillantez el maestro Sánchez Albornoz, el culto jacobeo llena una página insoslayable de la historia española. Con hábito de peregrino o jinete en su caballo blanco, Santiago se ha paseado a través de nuestro ayer y ha dejado en él huellas imborrables. Ha constituido durante algunos siglos un acerado resorte de nuestra resistencia contra el moro. Ha servido para vincular a la Península con la cristiandad occidental a través de muchas centurias. Y ha sido el celestial capitán de la hispánica caballería durante la larga serie de nuestras guerras divinales, en las más apartadas tierras del

mundo. ¡Gran deuda la de España y los españoles hacia el Apóstol!

Centenares de poblaciones, de ciudades, de provincias, de rios y accidentes geográficos en los cinco continentes, llevan el nombre de Santiago, irradiado a todo el orbe desde el reino de León.

Durante varios siglos muchedumbres de gente de toda Europa acudieron a Santiago de Compostela —centro universal de peregrinación como Roma o Jerusalén—, y el sepulcro del Apóstol «constituyó mágico ímán para mantener a España dentro de la cultura occidental y para fecundar a ésta con las esencias espirituales y vitales hispanas».

El camino de Santiago o CAMINO FRANCÉS por el que discurrió secularmente esa corriente europea de cultura y de vida, atraviesa como es sabido las dos regiones que han sido acumuladas en la comunidad autónoma de Castilla y León: por Logroño, Nájera, Burgos, en Castilla; por Frómista, Sahagún, León y el Bierzo, en el reino de León.

Ahora que España se ha integrado en las instituciones europeas, que «hemos entrado en Europa», y que desde diferentes instancias culturales europeas, se propicia la revitalización del camino de Santiago —con los consiguientes beneficios de todo orden para nuestro país—, los gobernantes de Valladolid dictan este decreto, manifestamente antihistórico y contrario a los intereses nacionales y regionales.

Esperamos, en nombre de una cierta cordura, que venciendo toda posible tentación de sectarismo, sean capaces de reconsiderar en este caso la conveniencia de respetar la tradición y mantener vigente la festividad de Santiago. Fiesta que, por cierto, y además, es la de muchas localidades de León y de Castilla.

El pendón de Castilla, de nuevo junto al sepulcro de Fernán González

Con motivo del décimo aniversario de la fundación de Comunidad Castellana, y dentro de la línea permanen-

te y única de lucha en defensa de Castilla, de recuperación de su ser y su identidad, Comunidad Castellana, consciente siempre del valor que la presencia de los símbolos tienen en la vida de los pueblos, ha recuperado, oficialmente, el Pendón castellano como bandera, guión y estandarte de nuestro pueblo, colocándolo en la tumba de Fernán González en la Colegiata de Covarrubias.

Este Pendón ha sido confeccionado y bordado por las religiosas concepcionistas del convento de Agrada (Soria) antigua y noble villa de la Extremadura Castellana.

Sobre el fondo rojo carmesí de su damasco, el castillo dorado, bordado en sedas y oro, nos recuerda a todos los castellanos nuestro origen, nuestro nombre y nuestro compromiso.

DESATINOS

«Oh, tierra triste y noble,
la de los altos llanos y yermos y roquedas,
de campos sin arados, regatos ni arboledas;
decréptas ciudades, caminos sin mesones,
y ATONITOS PALURDOS SIN DANZAS NI CANCIONES
que aún van, abandonando el mortecino hogar,
como tus largos ríos, Castilla, hacia la mar!
CASTILLA MISERABLE, AYER DOMINADORA...»

ANTONIO MACHADO
A ORILLAS DEL DUERO (Poesías completas)

ATINOS

«Fue creencia muy generalizada de que, tanto en la provincia de Segovia como en sus hermanas de Castilla la Vieja, las manifestaciones folklóricas eran muy reducidas; que se había cantado poco y que únicamente jotas, fandangos y otras piezas bailables se podían recoger. La realidad, no obstante era muy distinta, ya que habían existido canciones para fiestas, romerías, etc. en calidad y abundancia, pues todas las manifestaciones de la vida rural de Castilla las tuvieron».

«Por lo que se refiere a la variedad de las canciones anotamos: rondas, enramadas, cantos de boda, de Navidad, despedidas de quintos, cantos propios de los oficios, esquileos, de hilar y de labranza, en sus diversas manifestaciones. Así mismo se encuentran otras muy importantes de carácter religioso, romances, cantos de corro, jotas, fandangos y seguidillas».

AGAPITO MARAZUELA
CANCIONERO SEGOVIANO. MADRID 1964

«Los castellanos hemos de denunciar y rechazar la mitología falsificadora de Castilla. Una literatura centralista, ignorante de las realidades de nuestro pueblo, ha sembrado brillantemente la confusión...»

«A los castellanos no nos ha interesado nunca ni el mando ni el imperio. No es lo nuestro. La vocación castellana es humanista y el sentido de la vida de este pueblo, profundamente igualitario, conforme a su aforismo esencial de que «nadie es más que nadie».

«Castilla no es eso. No ha habido una hegemonía castellana ni un centralismo de Castilla. Las instituciones e ideales genuinos de Castilla nada tienen que ver con el absolutismo ni el imperialismo».

PRIMER MANIFIESTO DE COVARRUBIAS
COVARRUBIAS (Burgos) 1977

POR TODA CASTILLA

Con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la fundación de COMUNIDAD CASTELLANA se han previsto numerosos actos a celebrar en las principales ciudades y villas castellanas a todo lo largo del presente año.

También está en avanzado grado de preparación un libro con los editoriales aparecidos durante este tiempo en el informativo CASTILLA con el ideario de nuestra asociación que se pretende igualmente presentar en numerosos puntos del país castellano.

Más de todo ello informaremos en su momento con mayor detalle.

Este informativo es el órgano de difusión de la asociación cultural independiente COMUNIDAD CASTELLANA, surgida ahora hace diez años para luchar por la recuperación de la verdadera CASTILLA.

Se edita sin ningún tipo de ayuda y sólo con la aportación solidaria de los socios y simpatizantes.

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al Apartado 163 de Segovia. Cuotas: 500 ptas. trimestrales; matrimonio 500 ptas.; jóvenes hasta 21 años, 200 ptas.

D.
nacido en el ... de
de 1..., estado, profesión
vecino de; con domicilio
en
teléfono, solicita su incorporación a la
«Comunidad Castellana».
..... de de 19...
Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco